



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

## AVISO MODIFICATORIO No. 06

### La Subdirectora Artística y Cultural

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resolución No. 037 del 18 de marzo de 2018

#### CONSIDERANDO QUE:

Que el día siete (7) de febrero de 2018, fueron publicadas las condiciones generales de las convocatorias públicas que hacen parte del Programa Distrital de Estímulos 2018 de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que una vez analizadas las condiciones de participación de la Convocatoria denominada "Beca Micro Mapping", se hace necesario modificar el perfil específico del participante, el cual quedará así:

*"La beca está dirigida a creadores o agrupaciones interdisciplinarias que provengan de las siguientes campos: artes plásticas, visuales, realización audiovisual, multimedia, diseño, instalación, animación, con experiencia de mínimo un (1) año en video Mapping".*

En aras de garantizar la transparencia y el debido proceso es preciso extender el cronograma inicialmente proceso, el cual a partir de la expedición de este acto administrativo, quedará así:

- Fecha de apertura 07/feb/2018
- Fecha de cierre 28/may/2018
- Publicación listado de habilitados, rechazados y por subsanar 7/jun/2018
- Publicación de resultados de evaluación 17/jul/2018
- Fecha máxima de ejecución 30/oct/2018

Los demás aspectos contemplados en la convocatoria anteriormente relacionada y sus anexos continúan vigentes sin modificación adicional alguna a la efectuada mediante el presente aviso.

Esta modificación se publicará en el portal web: <http://siscred.scrd.gov.co/estimulos/>

Dado en Bogotá D.C. A los 20 días del mes de abril de 2018.

  
Gina Patricia Agudelo Olarte  
Subdirectora Artística y Cultural  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Proyectó: Elena Salazar / Profesional Especializado Subdirección Artística y Cultural FUGA  
Revisó: Ximena Lucía Chamorro Mejía / Abogada Subdirección Artístico y Cultural FUGA 

Calle 10 No. 3-16  
PBX: 282 94 91  
Cód postal : 111711  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)  
Bogotá - Colombia

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**  
Cultura, Recreación y Deporte